

RIO GALLEGOS, 27 AGO 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.000/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 111/12 se avaló la solicitud de reducción de Dedicación Completa a Parcial interpuesta por el Ing°. Héctor Aníbal BILLONI en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto que posee en el Área Álgebra y Geometría del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE de fs. 24 a 26 obra Resolución N° 0535/12-R-U.N.P.A. mediante la cual se establece que la consideración de las solicitudes de reducción de dedicación, de cargos docentes de carácter efectivo, será competencia de los Consejos de Unidad, de acuerdo a la Unidad Académica en la que haya sido efectuada la designación;

QUE asimismo en dicha norma legal se consigna que "...en todos los casos, y en salvaguarda de los derechos derivados de la ciudadanía universitaria, previo a la consideración de una reducción de dedicación de carácter efectivo, deberá contarse con la conformidad del docente que desempeñe dicho cargo...";

QUE obra Despacho N° 51/12 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda autorizar la reducción de Dedicación Completa a Parcial interpuesta por el Ing°. Héctor Aníbal BILLONI en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto que posee en el Área Álgebra y Geometría del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 27 de Agosto de 2012 y dar continuidad a la Licencia Extraordinaria sin Goce de Haberes por Ejercicio Transitorio de otros Cargos que usufructúa el mencionado docente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto citado precedentemente, dar de baja al Ing°. Héctor Aníbal BILLONI en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Área Álgebra y Geometría que posee en el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 27 de Agosto de 2012 y designar al citado docente en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial - Área Álgebra y Geometría del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 27 de Agosto de 2012;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la reducción de Dedicación Completa a Parcial interpuesta por el Ing°. Héctor Aníbal BILLONI (C.U.I.L. N° 20-08121074-9) en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Área Álgebra y Geometría del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 27 de Agosto de 2012.-

ARTICULO 2°.- DAR DE BAJA al Ing°. Héctor Aníbal BILLONI (C.U.I.L. N° 20-08121074-9) en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Área Álgebra y Geometría que posee en el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 27 de Agosto de 2012.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR al Ing°. Héctor Aníbal BILLONI (C.U.I.L. N° 20-08121074-9) en el cargo de carácter efectivo Profesor Adjunto – Dedicación Parcial - Área Álgebra y Geometría del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 27 de Agosto de 2012.-

ARTICULO 4°.- DAR DE CONTINUIDAD a la Licencia Extraordinaria sin Goce de Haberes por Ejercicio Transitorio de otros Cargos que usufructúa el Ing°. Héctor Aníbal BILLONI en el cargo

///

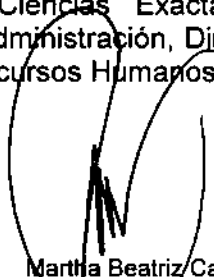


///-2-

de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial - Área Álgebra y Geometría del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – FORMACION DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 – GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 – FUNCION 04 – EDUCACION Y CULTURA – PRESUPUESTO 2012.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

533